



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**ACTA NÚMERO 29**

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
26 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiséis de septiembre del dos mil trece, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, la C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes, Presidenta Municipal de Monterrey manifestó: “Muy buenas tardes señoras y señores Regidores y Síndicos. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de septiembre, por lo que solicito a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal; y con fundamento a lo que establecen los artículos 80 y 81, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me asista en los trabajos de la misma.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ expresó: “Con las instrucciones de la ciudadana Presidenta Municipal procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES  
Presidenta Municipal

**Regidoras y Regidores**

Benancio Aguirre Martínez	
Susana Escalante Castillo	
María Elisa Ibarra Johnston	
Dalia Catalina Pérez Bulnes	
José Cástulo Salas Gutiérrez	
María de la Luz Molina Fernández	justificó inasistencia
José Óscar Mendoza Oviedo	
Luis Alberto Ramírez Almaguer	
Norma Paola Mata Esparza	justificó inasistencia
Mauricio Miguel Massa García	
Martha Isabel Cavazos Cantú	
Genaro Rodríguez Teniente	
Sandra Iveth Saucedo Guajardo	
Sergio Cavazos Martínez	
Hans Christian Carlin Balboa	
Érika Moncayo Santacruz	
Rafael Alejandro Serna Vega	
Sandra Peña Mata	
Eugenio Montiel Amoroso	justificó inasistencia
Arturo Pezina Cruz	justificó inasistencia
Gilberto Celestino Ledezma	
Carlota Guadalupe Vargas Garza	
Juan Carlos Holguín Aguirre	

Esta hoja corresponde al Acta No. 29 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de septiembre de 2013.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Eustacio Valero Solís  
Raúl Tonche Ustanga  
Asael Sepúlveda Martínez  
Manuel Elizondo Salinas  
Ignacio Héctor de León Canizales

**Síndicos:**

1º. David Rex Ochoa Pérez  
2º. Irasema Arriaga Belmont

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “La de la voz, Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Secretaria del Ayuntamiento, y asimismo les informo que el ciudadano Rafael Serna Sánchez, Tesorero Municipal informó no poder asistir a esta sesión. Hay quórum Presidenta Municipal”.

.....

.....

**ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Continúa manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Con las instrucciones de la ciudadana Presidenta Municipal, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación de las Actas 25, 26 y 27 correspondientes a las sesiones ordinaria y solemnes celebradas los días 12, 17 y 20 de septiembre de 2013, respectivamente, y dispensa del acta 28 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 25 de septiembre del año en curso.
3. **Informe de Comisiones:**
  - a) Comisión de Espectáculos y Alcoholes:
    - Dictamen concerniente a la aprobación de 09 anuencias municipales.
    - Dictamen referente a la aprobación de la solicitud de anuencia municipal para un Permiso Especial a favor de la persona moral “Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V.” para el evento denominado “ROCKAMPAMENTO TELCEL 2013”.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la sesión.

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día,

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 29 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de septiembre de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

sírvanse aprobarlo levantando su mano, gracias **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

.....

.....

**PUNTO DOS  
DEL ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Sigue en el uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: "Esta Secretaría, a través de la Dirección Técnica, les envió vía electrónica las actas 25, 26 y 27 correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Solemnes celebradas los días 12, 17 y 20 de septiembre de 2013, respectivamente, para que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a este documento, ¿tienen algún comentario que hacer?, de no haber comentarios les pregunto, ¿están de acuerdo en la aprobación de las actas 25, 26 y 27?, de ser así sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

Expresando nuevamente la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Respecto al Acta número 28, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de septiembre del presente año, les informo que se encuentra en proceso de elaboración, por lo cual se le solicita que su aprobación se lleve a cabo una vez entregada y enviada a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, para su revisión y en su caso aprobación, de estar de acuerdo con esta propuesta favor de manifestarlo, gracias. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Continua expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "**ME PERMITO DAR A CONOCER EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS SESIONES ORDINARIA Y SOLEMNES CELEBRADAS LOS DÍAS 12, 17 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013, RESPECTIVAMENTE:**

**SESIÓN ORDINARIA:**

1. Se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 117 de fecha 18 de septiembre del 2013, así como en un periódico de la localidad, la CONSULTA PÚBLICA de las Reformas por Modificación, Adición y Derogación del Reglamento de la Mejora Regulatoria para el Municipio de Monterrey, Nuevo León.
2. Se aprobó llevar a cabo Sesión Solemne el día 20 de septiembre del 2013, en el Museo Metropolitano de Monterrey para hacer entrega de la "Medalla al Mérito Diego de Montemayor", edición 2013.
3. Se notificaron a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica, 3-tres Comodatos por 03-tres años, a favor de los Fraccionamientos "CUMBRES ELITE, SECTOR LAS VILLAS"; "VECINOS VILLA DEL REY, A.C." y la "ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA COLONIA PRIVADAS DEL PASEO". Así como un Contrato de Arrendamiento por 03-tres años, a favor de "PREVISIONES 2000, S.A. DE C.V." y La desincorporación de 7-siete vehículos pertenecientes al dominio privado municipal.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 29 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de septiembre de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

4. Se notificó a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Ingresos y de Inspección y Vigilancia, la aprobación de una anuencia municipal para Permiso Especial.

Este asunto también se le notificó a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

5. Se enviará un exhorto a los Diputados Federales, para reconsiderar diferentes puntos sobre la Reforma Hacendaria.

Dentro de los asuntos de Sesión Solemne del 17 de Septiembre: Se llevó a cabo Sesión Solemne en la Sala de Sesiones, a fin de hacer la entrega del RECONOCIMIENTO PÚBLICO "MEDALLA AL MÉRITO HEROICO PROTECCIÓN CIVIL", EDICIÓN 2013, a los CC.:

- Comandante Ernesto Iván Garza Treviño.
- Osvaldo Morales Morales.
- Comandante Jesús Gerardo Segovia Hernández.

A quienes se les entregó diploma y medalla.

En la **SESIÓN SOLEMNE DEL 20 DE SEPTIEMBRE**: Se llevó a cabo la entrega de la "MEDALLA AL MÉRITO DIEGO DE MONTEMAYOR", EDICIÓN 2013, a los CC.:

- EVA GONDA RIVERA
- HÉCTOR JAIME TREVIÑO VILLARREAL
- ROGELIO VILLARREAL ELIZONDO

A quienes se les entregó diploma, medalla y premio en numerario.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal. Asimismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal.

Expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "¿Tiene algún comentario Regidor? Manuel Elizondo tiene el uso de la palabra".

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS dijo: "Sí, muy buenos días, muchas gracias, señora Secretaria, no iba a comentar nada, pero en relación al exhorto que a petición mía y secundado por la compañera Irasema, en relación a la Reforma Hacendaria, el exhorto es al Presidente y con copia a los Diputados y Senadores, que no pierda vigencia el exhorto porque el que manda la Reforma Hacendaria es precisamente Enrique Peña Nieto, entonces el exhorto del Cabildo por mayoría —a excepción de dos compañeros—, es en relación a la persona que lo manda y a los que la van a revisar, que son Diputados y Senadores, como la compañera Irasema sugirió que también se mandara. Es nada más esa observación. Gracias".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muy bien, señor Regidor. Hacemos la modificación en este planteamiento que se hizo en la sesión pasada".

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 29 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de septiembre de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

.....  
.....

**PUNTO TRES  
DEL ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

“Sigue manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida pasamos al punto de **Informe de Comisiones**, donde los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes harán la presentación de dos asuntos. Tiene el uso de la palabra el Regidor Mauricio Massa”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA dijo: “Muchas gracias. Comisión de Espectáculos y Alcoholes, integrantes del Ayuntamiento. Con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos de los dos dictámenes que esta Comisión tiene agendado presentar ante este pleno”.

Enseguida el C. REG. MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA da lectura al **Primer dictamen de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracciones II, III y IX, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y los numerales 16, fracciones IV, VI y VIII, 17, 56, 58, fracción XIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; sometemos a consideración de este pleno las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

1. **OPERADORA LA PATRONA, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado Ave. Rangel Frías Núm. 5901 local 29 colonia Residencial Rangel Frías en Monterrey, con el número 088 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
2. **INTREC, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE BAR en el inmueble ubicado en Boulevard Rogelio Cantú Gómez Núm. 201, local D1-B, colonia Villas de San Jerónimo en Monterrey, con el número de 090 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
3. **BERTHA ALICIA OVALLE REBOLLOSO**, con el GIRO DE ABARROTOS en el inmueble ubicado en Ave. Rábanos Núm. 276, en la colonia San Bernabé 4º sector en Monterrey, con el número 113 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
4. **GONZALO DAVID GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, con el GIRO DE CENTRO SOCIAL en el inmueble ubicado en Carretera Nacional km. 262 Núm. 2700,



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

en la colonia Fraccionamiento Valle del Cristal en Monterrey, con el número 114 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

5. **MARLILAND, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Ave. Lázaro Cárdenas Núm. 2708, en la colonia Mirador Residencial en Monterrey, con el número 117 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
6. **IRMA ELENA TORRES MUÑOZ**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Ave. Alanís Valdez Núm.2536, en la colonia Industrial en Monterrey, con el número 121 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
7. **MRCDP, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE BAR en el inmueble ubicado en Ave. Abraham Lincoln Núm. 5254 local PAD 1, en la colonia San Jorge en Monterrey, con el número 122 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
8. **GASTRONOMÍA AUTÈNTICA MEXICANA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Ave. Paseo de los Leones Núm. 2712, en la colonia Cumbres 3er. sector en Monterrey, con el número 125 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
9. **COMERCIAL SINAED S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Ave. Eugenio Garza Sada Núm.2410 locales 12 y 13, en la colonia Roma en Monterrey, con el número 127 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Ahora bien, los integrantes de esta Comisión analizaron las solicitudes de anuencias municipales en forma transparente e incluso por diversos Regidores que no forman parte de esta Comisión, con la finalidad de constatar que las solicitudes se encuentran apegadas a Derecho.

Por lo anterior y,

**CONSIDERANDOS**

La Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, en su artículo 10 determina la facultad de los municipios de otorgar o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

Además, en la citada Ley se establece como requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se encuentra facultado para emitir las anuencias municipales, en atención a lo dispuesto por la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y lo establecido por el artículo 7, fracción

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 29 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de septiembre de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

I, y artículo 33, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

En ese sentido, el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, determina que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentarse ante la Dirección de Inspección y Vigilancia, quien recibirá la solicitud de la anuencia municipal.

Previo al estudio y análisis de las solicitudes de anuencias municipales recibidas en la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, éstas fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, como lo determina el artículo 32 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, tiene a bien detallar los documentos que se anexaron en las solicitudes de las anuencias municipales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 del citado Reglamento Municipal.

1. Expediente SA/DIV/CTR/AM/088/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/088/2012-2015</b>
	<b>Solicitante: OPERADORA LA PATRONA, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Ave. Rangel Frías Núm. 5901 local 29 colonia Residencial Rangel Frías en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	27 de junio de 2013
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	OPA070417CB4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	No Aplica.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Núm. 11,873 ante la Notaría Pública Núm. 3.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio 1241/06 SEDUE
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 42-161-191.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/1105/13-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí

Esta hoja corresponde al Acta No. 29 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de septiembre de 2013.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Mediante Oficio DI/CR/066/2013
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	LA PATRONA

2. Expediente SA/DIV/CTR/AM/090/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/090/2012-2015</b>
	<b>Solicitante: INTREC, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE BAR</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Boulevard Rogelio Cantú Gómez Núm. 201, local D1-B, colonia Villas de San Jerónimo en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	1 de julio de 2013
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	INT130520AF3
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	No Aplica.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Núm. 23,993 ante la Notaría Pública Núm. 67.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio L-067/2004
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 44-312-022.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/1144/13-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Mediante Oficio DI/CR/079/2013
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	LA CAMINERA

3. Expediente SA/DIV/CTR/AM/113/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/113/2012-2015</b>
	<b>Solicitante: BERTHA ALICIA OVALLE REBOLLOSO.</b>
	<b>Giro Solicitado: ABARROTOS</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento</b> Ave. Rábanos Núm. 276, en la colonia San Bernabé 4º sector en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE</b>	13 de agosto de 2013

Esta hoja corresponde al Acta No. 29 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de septiembre de 2013.





**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

<b>ANUENCIA MUNICIPAL</b>	
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	OARB671022FK6
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No Aplica.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 01059/2013
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 36-749-001.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/1406/13-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Mediante Oficio DI/CR/096/2013
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	ABARROTOS YARESSI

4. Expediente SA/DIV/CTR/AM/114/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/114/2012-2015</b>
	<b>Solicitante: GONZALO DAVID GONZÁLEZ SÁNCHEZ.</b>
	<b>Giro Solicitado: CENTRO SOCIAL</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Carretera Nacional km. 262 Núm. 2700 en la colonia Fraccionamiento Valle del Cristal en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	14 de agosto de 2013
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	GOSG790723EK8
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Pasaporte Mexicano Vigente.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No Aplica.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 3336/2010
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 76-004-001.

Esta hoja corresponde al Acta No. 29 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de septiembre de 2013.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPCE-SAE-J/D-211/2013
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio DI/CR/083/2013
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	CENTRO SOCIAL LA CANTERA

5. Expediente SA/DIV/CTR/AM/117/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/117/2012-2015</b>
	<b>Solicitante: MARLILAND, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Ave. Lázaro Cárdenas Núm. 2708, en la colonia Mirador Residencial en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	19 de agosto de 2013
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	MAR130218E22
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	No Aplica.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Núm. 7,863 ante la Notaría Pública Núm. 138.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 073/2013
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, estados de cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 41-203-004.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/1431/13-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Mediante Oficio DI/CR/106/2013
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	WING'S ARMY

6. Expediente SA/DIV/CTR/AM/121/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/121/2012-2015</b>
	<b>Solicitante: IRMA ELENA TORRES MUÑOZ.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Ave.

Esta hoja corresponde al Acta No. 29 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de septiembre de 2013.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

	Alanís Valdez Núm.2536, en la colonia Industrial en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	21 de agosto de 2013
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	TOMI561211CA9.
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No Aplica
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 0398 /2011
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, estados de cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 08-057-027.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/1437/13-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Mediante Oficio DI/CR/101/2013
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	COKTELERÍA CHALO'S

7. Expediente SA/DIV/CTR/AM/122/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/122/2012-2015</b>
	<b>Solicitante: MRCDP, S.A. DE C.V.,</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE BAR</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Ave. Abraham Lincoln Núm. 5254 local PAD 1, en la colonia San Jorge en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	21 de agosto 2013
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	MRC130108TI5
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	No Aplica. .
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Núm. 8,218 ante la Notaría Pública Núm. 120.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio 301/2008-SRR/SEDUE
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE</b>	Sí, estados de cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de

Esta hoja corresponde al Acta No. 29 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de septiembre de 2013.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

<b>EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	expediente catastral 40-116-183.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/1559/13-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Mediante Oficio DI/CR/089/2013
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	LOS CABALLITOS.

8. Expediente SA/DIV/CTR/AM/125/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/125/2012-2015</b>
	<b>Solicitante: GASTRONOMÍA AUTÉNTICA MEXICANA DEL NORTE, S.A. DE C.V.,</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Ave. Paseo de los Leones Núm. 2712 en la colonia Cumbres 3er Sector en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	23 de agosto de 2013
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	GAM0510071J3
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Núm. 11,4888 ante la Notaría Pública Núm. 53.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio 2124/2006-SEDUE
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, estados de cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 23-200-002 y 23-200-003.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/991/13-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	DI/CR/107/2013
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	EL PAPALOTE

9. Expediente SA/DIV/CTR/AM/127/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/127/2012-2015</b>
	<b>Solicitante: COMERCIAL SINAED S.A. DE C.V.,</b>

Esta hoja corresponde al Acta No. 29 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de septiembre de 2013.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

	<b>Giro Solicitado:</b> RESTAURANTE
	<b>Domicilio del Establecimiento</b> Avenida Eugenio Garza Sada Núm.2410 locales 12 y 13, en la colonia Roma en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	5 de septiembre de 2013
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	CSI110524AC3
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	No Aplica.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Núm. 1,257 ante la Notaría Pública Núm. 147.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio L-463/2003
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 31-075-135.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/1761/2012
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	DI/CR/109/2013
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	CAPULETO

Asimismo y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 32 del Reglamento en mención, se agregó la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios DIV/1083/2013, DIV/1187/2013, DIV/1263/2013, DIV/1267/2013, DIV/1298/2013, DIV/1305/2013, DIV/1306/2013, DIV/1314/2013, DIV/1365/2013. De igual manera se hace constar que se cumple con lo mencionado en el artículo 14, fracciones I y II, del multicitado ordenamiento.

En virtud de lo anterior, y en razón de que dichas solicitudes han sido previamente sometidas a un proceso de revisión y análisis por parte de esta Comisión, se procede a determinar que las peticiones objeto de este dictamen cumplen con la normativa vigente aplicable del Reglamento que nos atañe. Con base a lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 32, 33, 35 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; de los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; 27 y 30, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, esta Comisión dictaminó que es procedente otorgar las anuencias municipales, las cuales presentamos a este cuerpo colegiado de la siguiente manera:

Esta hoja corresponde al Acta No. 29 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de septiembre de 2013.





**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se autorizan las anuencias municipales a los siguientes peticionarios:

1. **OPERADORA LA PATRONA, S.A DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Ave. Rangel Frías Núm. 5901 local 29, colonia Residencial Rangel Frías en Monterrey, con número de expediente catastral 42-161-191 asignándole el número 160/2013 de anuencia municipal.
2. **INTREC, S.A DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE BAR en el inmueble ubicado en Boulevard Rogelio Cantú Núm. 201, local D1-B colonia Villas de San Jerónimo en Monterrey, con número de expediente catastral 44-312-022, asignándole el número 161/2013 de anuencia municipal.
3. **BERTHA ALICIA OVALLE REBOLLOSO**, con el GIRO DE ABARROTOS en el inmueble ubicado en Ave. Rábanos Núm. 276, en la colonia San Bernabé 4º sector en Monterrey, con número de expediente catastral 36-749-001, asignándole el número 162/2013 de anuencia municipal.
4. **GONZALO DAVID GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, con el GIRO DE CENTRO SOCIAL en el inmueble ubicado en Carretera Nacional km. 262 Núm. 2700 en la colonia Fraccionamiento Valle del Cristal en Monterrey, con número de expediente catastral 76-004-001, asignándole el número 163/2013 de anuencia municipal.
5. **MARLILAND, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Ave. Lázaro Cárdenas en la colonia Mirador Residencial en Monterrey, con número de expediente catastral 41-203-004, asignándole el número 164/2013 de anuencia municipal.
6. **IRMA ELENA TORRES MUÑOZ**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Ave. Alanís Valdez Núm. 2536, en la colonia Industrial en Monterrey, con número de expediente catastral 08-057-027, asignándole el número 165/2013 de anuencia municipal.
7. **MRCDP, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE BAR en el inmueble ubicado en Ave. Abraham Lincoln Núm. 5254 local PAD 1, en la colonia San Jorge en Monterrey, con número de expediente catastral 40-116-183, asignándole el número 166/2013 de anuencia municipal.
8. **GASTRONOMÍA AUTÉNTICA MEXICANA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Ave. Paseo de los Leones Núm. 2712, en la colonia Cumbres 3er. Sector, en Monterrey, con número de expediente catastral 23-200-002 y 23-200-003, asignándole el número 167/2013 de anuencia municipal.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- 9. COMERCIAL SINAED, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Eugenio Garza Sada Núm. 2410, locales 12 y 13, en la colonia Roma en Monterrey, con número de expediente catastral 31-075-135, asignándole el número 168/2013 de anuencia municipal.

**SEGUNDO:** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO:** Se instruya al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales, con los números de folios de anuencias municipales 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 y 168 todos en el ejercicio fiscal 2013, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento anteriormente citado.

**CUARTO:** Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; asimismo en la página de Internet <http://portal.monterrey.gob.mx>.

Atentamente, Monterrey, Nuevo León, a 23 de septiembre de 2013. COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT, Presidenta/ REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE, Secretario/ REGIDOR RAÚL TONCHE USTANGA, Vocal/ REGIDOR MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA, Vocal/ (RÚBRICAS)".

Expresando el C. REG. MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA: "Todos a favor".

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Bien, ¿está a consideración de ustedes el presente dictamen, ¿si alguien tiene algún comentario que hacer? Adelante, Regidor".

En uso de la palabra el C. REG. MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA dijo: "Bueno, nada más en el punto ocho, viene colonia Paseo de los Ángeles, sí está bien".

Manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Sí, muy bien, ¿algún otro comentario? De no haber comentarios, está a consideración de ustedes la votación del presente dictamen, quien esté a favor manifiéstelo de la manera acostumbrada levantando su mano, gracias. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Segundo dictamen, misma Comisión, ¿quién tiene el uso de la palabra?, el Regidor Mauricio Massa tiene el uso de la palabra".

Enseguida el C. REG. MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA da lectura al **Segundo dictamen de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes:**



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, fracción XIII, inciso a, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, sometemos a consideración de este pleno el dictamen que contiene la solicitud de permiso especial presentada por el C. José Leopoldo Garibay García, representante legal de la persona moral denominada "Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.", para el otorgamiento de una anuencia municipal.

**ANTECEDENTES**

En fecha 11 de septiembre de 2013, presentó en la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, la solicitud de la anuencia municipal para permiso especial con fines lucrativos el C. José Leopoldo, en su carácter de representante legal de la empresa "Creatividad y Espectáculos, S.A DE C.V." para la tramitación de un permiso especial del evento denominado "ROCKAMPAMENTO TELCEL 2013", para la venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones del Parque Fundidora (en la zona conocida como la "S"), ubicado en la Avenida Fundidora y Adolfo Prieto s/n en la colonia Obrera, en Monterrey, Nuevo León, iniciando a las 18:00 horas del 27 de septiembre para terminar a las 02:00 horas del 28 de septiembre del 2013.

El giro solicitado es de Centro de Espectáculos Deportivos o Recreativos, el cual es definido por el artículo 19, fracción IV, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, de la siguiente manera:

**CENTRO DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS O RECREATIVOS:** Son establecimientos que ofrecen al público eventos deportivos, musicales y otros, tales como estadios, lienzos charros, plazas de toros, arenas de box y lucha libre, balnearios y otros, en los cuales pueden vender cerveza en recipientes que no sean de vidrio.

**CONSIDERANDOS**

La Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, determina en el artículo 47 que es requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal.

En ese contexto, los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar en la Dirección de Inspección y Vigilancia la solicitud que deberá contener por lo menos el nombre del solicitante, teléfono y domicilio; domicilio donde se desempeñará la venta, expendio o consumo de venta de bebidas alcohólicas y sus entre calles; el giro solicitado, tal y como lo establece el artículo

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 29 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de septiembre de 2013.</p>
--





**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Ahora bien, se da cuenta por esta Comisión que la solicitud sometida ante el Ayuntamiento fue debidamente presentada en tiempo y forma ante la Dirección de Inspección y Vigilancia y dirigida al Titular de la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio, en términos de los artículos 27, 29 y 30 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

En virtud de lo anterior y en razón de que dicha solicitud ha sido previamente sometida a un proceso de revisión y análisis por parte de esta Comisión, se procede a determinar que la petición objeto de este dictamen cumple con la normativa vigente aplicable del Reglamento que nos atañe. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 58, fracción XIII, inciso a, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; 27 y 30 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, esta Comisión propone los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se autoriza la solicitud de la anuencia municipal a la persona moral "Creatividad y Espectáculos, S.A DE C.V", para la tramitación del Permiso Especial con fines lucrativos del evento denominado "ROCKAMPAMENTO TELCEL 2013", para la Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en recipientes que no sean de vidrio, dentro de las instalaciones del Parque Fundidora (en la Zona conocida como la "S"), ubicado en la Avenida Fundidora y Adolfo Prieto s/n en la colonia Obrera, en Monterrey, Nuevo León, iniciando a las 18:00 horas del 27 de septiembre para terminar a las 02:00 horas del 28 de septiembre del 2013.

En la inteligencia de que sólo podrán darse los servicios de venta o expendio dentro de los horarios que dispone el artículo 21 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que elabore y expida la anuencia municipal para el otorgamiento del permiso especial conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Así como al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, para que agregue al solicitante aludido en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal para permiso especial 014/2013 conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento anteriormente citado.

**TERCERO:** Publíquense los Acuerdos en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; asimismo en la página oficial en Internet. <http://portal.monterrey.gob.mx>.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 29 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de septiembre de 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Atentamente, Monterrey, Nuevo León, a 23 de septiembre de 2013. COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT, Presidenta/ REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE, Secretario/ REGIDOR MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR RAÚL TONCHE USTANGA, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".

Expresando el C. REG. MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA: "Todos a favor".

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Sí, ¿alguien tiene algún comentario que hacer sobre el presente dictamen?, si no hay comentarios se somete a su aprobación, quien esté a favor manifiéstelo de la manera acostumbrada levantando su mano, gracias. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

**PUNTO CUATRO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO "De acuerdo al orden del día pasamos al punto de **Asuntos Generales**, si algún integrante de este Ayuntamiento tiene asunto que exponer o tema que tratar se le concede el uso de la palabra en el orden en que así lo solicite. Gracias".

**PUNTO CINCO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Al no haber ningún integrante del Ayuntamiento para el punto de asuntos generales, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Concluidos los puntos del orden del día, se le solicita a la ciudadana Presidenta Municipal clausure los trabajos de esta sesión".

Acto seguido la C. PRESIDENTA MUNICIPAL expresó: "Señoras y señores Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, y siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citando para la próxima sesión de acuerdo a nuestra Ley Orgánica y Reglamento Interior". Doy fe. - - - - -